

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Decreto de delegación de funciones del alcalde

En virtud de la facultad conferida por el artículo 124, apartado 4 a) y 5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por los artículos 9 a) y 10.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, por Decreto de Alcaldía de 25 de mayo de 2006, he delegado en don Eduardo Arasti Barca, Concejal de Concejal de Comercio, la representación del Ayuntamiento de Santander para asistir a la Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (en anagrama Sogarca, S.G.R.) a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander el próximo 19 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria; al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/7143

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Instituto Municipal de Deportes

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 18, de 26 de enero de 2006, de aprobación definitiva de la plantilla de personal para 2006.

La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santander, en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2005 y el Ayuntamiento-Pleno en reunión de 30 de diciembre de 2005, aprobaron los Presupuestos de la Entidad para el año 2006, junto a la plantilla del personal para el citado ejercicio, que fue publicada en el BOC número 18 de fecha 26 de enero de 2006.

Advertida la existencia de un error material en la denominación de una plaza de la Plantilla de funcionarios del Instituto Municipal de Deportes, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de mayo, en aplicación de lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y visto el acuerdo del Consejo Rector y dictamen favorable de la Comisión de Deportes, acordó proceder a la rectificación del error material, según el siguiente detalle:

Donde dice: «Jefe de Sección. Grupo B».
Debe decir: «Técnico de Gestión. Grupo B».

Santander, 31 de mayo de 2006.—El presidente del Consejo Rector, José Manuel Riancho Palazuelos.

06/7336

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de la fase II, Plan Horizonte, de ampliación y reforma del Hospital Comarcal de Laredo.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras.
c) Número de expediente: C.A. 7/06.

Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Obras de Construcción de la Fase II "Plan Horizonte" de Ampliación y Reforma del Hospital Comarcal de Laredo, en Laredo.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

e) Clasificación contratista: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: F.

f) Plazo de Ejecución: 16 meses.

g) Criterios de Selección: Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera:

1.- La solvencia económica y financiera quedará acreditada por disponer de la clasificación de contratista exigida.

2.- Solvencia Técnica y profesional quedará acreditada por disponer de la clasificación de contratista exigida.

3.- Todos los licitadores deberán presentar en el Sobre 1, para acreditar su solvencia, además de clasificación la siguiente documentación:

Declaración responsable indicando la maquinaria y equipo técnico que dispondrá en el empresario para la ejecución de las obras y específicamente compromiso de disponer para la ejecución de las obras del siguiente personal (cláusula 5.3. h):

- Jefe de Obra: Titulación Técnica de grado superior o medio (Arquitecto, Ingeniero de Canales Caminos y Puertos, Arquitecto Técnico). Experiencia mínima: 5 años como jefe de obra en obras de edificación, de análoga complejidad. Dedicación Exclusiva.

- Encargado de Instalaciones: Ingeniero Superior o Ingeniero Técnico. Experiencia mínima de 5 años. Dedicación Parcial.

- Encargado general: Experiencia mínima: 5 años en obras de edificación. Dedicación Exclusiva.

- Responsable de la coordinación y vigilancia de la seguridad y salud en la obra por parte de la empresa licitadora. Arquitecto técnico, aparejador o ingeniero técnico industrial (con master en prevención de riesgos laborales). Dedicación Exclusiva.

Presupuesto base de licitación: 5.223.306,42 euros.

Anualidades:

Ejercicio 2006: 483.140,00 euros.

Ejercicio 2007: 2.577.848,00 euros.

Ejercicio 2008: 2.162.318,42 euros.

Fórmula tipo de revisión de Precios: 19.

Garantías: Constituidas a nombre del Servicio Cántabro de Salud (C.I.F. Q-3900738 J)

a) Provisional: 104.466,13 euros (2% del presupuesto de licitación).

b) Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación.

Obtención de documentación, información y lugar de presentación:

a) Entidad: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

b) Domicilio: Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n (edificio anexo al Hospital Cantabria). 39011-Santander.

c) Teléfono: 942 202 811 - 942 203 820.

d) Telefax: 942 202 829.

e) Dirección página web: www.scsalud.es (a través de esta página se puede obtener el PCAP).

f) Fecha límite de obtención documentos, información y presentación de ofertas: 13 de julio de 2006. Las Ofertas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, antes de las 14 horas, en Edificio Anexo a Hospital Cantabria. Avda. Cardenal Herrera Oria s/n. 39011-Santander.

Apertura de las ofertas

- a) Entidad: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. Sala de Juntas
- b) Fecha: 21 de julio de 2006.
- c) Hora: 9,00 horas.

Criterios de Adjudicación.

- 1. Programación y ordenación de los trabajos, hasta 25 puntos.
- 2. Oferta económica, hasta 10 puntos.
- 3. Revisión de Precios, hasta 7 puntos.
- 4. Control de calidad, hasta 5 puntos.
- 5. Plazo de garantía ofertado, hasta 3 puntos.

Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario la publicidad de la convocatoria en B.O.C. y, en su caso en prensa.

Santander, 1 de junio de 2006.—El director gerente, José Alburquerque Sánchez.

06/7351

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras del saneamiento de aguas residuales en Lamadrid, 1.ª fase.

1. Objeto del contrato: La ejecución de un saneamiento de aguas residuales en Lamadrid, 1.ª fase, dentro del pueblo de Bárcena de Cicero, de conformidad con el proyecto redactado por el ingeniero técnico de Obras Públicas, don Roberto García Barrera.

2. Financiación de la obra: Esta obra se financiará con cargo al presupuesto municipal del ejercicio económico de 2006.

3. Plazo de ejecución del contrato: Cuatro meses y medio a partir de la firma del acta de replanteo.

4. Presupuesto base de licitación: 119,524,17 euros.

5. Legitimación: Podrán concurrir, mediante la presentación de proposiciones, todos aquellos interesados que reúnan los requisitos que recoge el pliego de condiciones del concurso.

6. Clasificación del contratista: No se precisa.

7. Garantías:

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: Será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Exposición de documentos: En el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero. Todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

9. Presentación y plazo de proposiciones: En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, de nueve a catorce horas, en días laborables excepto sábados, dentro de los veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

10. Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B. Deberán estar firmados por el licitador o persona que le represente y en cada uno de ellos se hará constar el título y contenido de la licitación y el nombre del licitador.

Sobre A: Contendrá la "Proposición económica", de acuerdo al modelo descrito en el pliego de condiciones del concurso.

Sobre B: Contendrá los "Documentos generales" según lo prescrito en el pliego de condiciones del concurso.

11. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas del quinto día hábil siguiente, excepto sábados, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

12. Adjudicación: Se tomarán los criterios señalados en el pliego de condiciones del concurso.

13. Gastos de anuncio: Serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

Bárcena de Cicero, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/7250

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos para el 2006.

Aprobado por la Junta de gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la enajenación por procedimiento abierto, modalidad de subasta de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2006, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente, al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 19 de abril.

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: Enajenación de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, correspondientes al Plan Anual de Aprovechamientos para el año 2006

b) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

Tipo de licitación :

A) Lote 1: Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y un euros con cincuenta centimos (46.381,50 euros) que podrá ser mejorado al alza.

B) Lote 2: Cinco mil noventa y siete euros con cuarenta y dos centimos (5.097,42) que podrá ser mejorado al alza.

5. Garantía :

- Provisional: No se exige.

- Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

b) Domicilio: Avenida de Cantabria n.º 3.

c) Localidad y código postal: Los Corrales de Buelna 39400.

d) Teléfono: 942 831 235.

e) Fax: 942 831 036.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No se exige .

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base III.2 del pliego de condiciones.

c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

b) Fecha: El décimo día hábil no sábado siguiente a